



MODELO PPL\_3

**CÓDIGO DEL CONCURSO:** 070524/PPL/029

**RESOLUCIÓN:** 7/5/2024

**BOUC:** 7/5/2024

**CATEGORÍA:** PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):** LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):** ANALÍTICAS DE APRENDIZAJE

**DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**FACULTAD:** INFORMÁTICA

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 09:30 horas del día 29 de julio de 2024, y de forma híbrida, en los locales de la Facultad de Informática, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- GÓMEZ ALBARRÁN, M. DE LAS MERCEDES

**SECRETARIO/A:**

- JIMÉNEZ DÍAZ, GUILLERMO

**VOCALES:**

- CIGARRÁN RECUERO, JUAN MANUEL

- MARTÍN BARROSO, ESTEFANÍA

- RODRÍGUEZ MARÍN, PILAR

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: GÓMEZ ALBARRÁN, M. DE LAS MERCEDES

Firmado: JIMÉNEZ DÍAZ, GUILLERMO